



DECRETO N° **0726**

NEUQUEN, **26 MAY 1988**

V I S T O:

Las facturas N° 5011, 5009, 5012, 5013, 5076, 5014 y 5010, de LOS AMERICANOS por \$ 9.236,48, remitidas por la División de Almacenes; y

C O N S I D E R A N D O:

Que el mencionado gasto corresponde a la adquisición de repuestos para vehículos varios de la Municipalidad;

Que se trata de unidades imprescindibles para la prestación de servicios y que las mismas no reúnen los requisitos mínimos en cuanto a funcionamiento y seguridad;

Que los mismos fueron adquiridos por razones de urgencia encuadrándose la misma en las excepciones previstas en el Artículo 50 inciso d) de la Ley 53;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

D E C R E T A:

Artículo 1°) AUTORIZASE a la Dirección de Tesorería, previa intervención de
- - - - - Contaduría, a liquidar y pagar la suma de AUSTRALES NUEVE MIL/
DOSCIENTOS SESENTA Y TRES CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 9.263,48) a nombre de LOS AMERICANOS, imputándose el gasto a la partida correspondiente del presupuesto vigente.-

Artículo 2°) El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de
- - - - - Economía y Hacienda.-

Artículo 3°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVESE.-

aa.

FDO) BALDA
LYNEN

ES COPIA

Felipe Elias Alfaro
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESPACHO
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN